



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE RECURSOS HUMANOS Y SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amsanchezsanchez		
	Tema	SAC324 RRHH. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2024/032424003307
	Asunto	DECRETO MODIFICACION LUGAR PRIMER EJERCICIO "TECNICO/A MEDIO DEPORTIVO/A" (O.E.P. 2024).		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2025/04564**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la 3ª TENENCIA DE ALCALDÍA.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, RRHH Y VIVIENDA, que se transcribe a continuación:

Visto Decreto de Alcaldía 202503567 de 16 de mayo de 2025 por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la selección de un Técnico/a Medio Deportivo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024 y del Decreto de Alcaldía 202503675 de 21 de mayo de 2025, de rectificación de la fecha de examen, siendo ésta el día 2 de julio de 2025, a las 12:00 horas estando previsto en el Centro Olivareros, ubicado en C/ San Diego de Alcalá S/N.

Vista la imposibilidad de realizar el primer ejercicio de la selección de Técnico/a Medio Deportivo, en el lugar establecido para ello originalmente "Centro Olivareros", ubicado en C/ San Diego de Alcalá, S/N, se procede a citar el lugar donde, **finalmente, se realizará el primer ejercicio "La Biblioteca Publica Municipal"** situada en C/ Álvarez Quintero, N.º 39 (Utrera), por todo ello, procede rectificar el Decreto de Alcaldía 202503675 de 21 de mayo de 2025.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Rectificar el punto PRIMERO del Decreto de Alcaldía 202503675 de 21 de mayo de 2025, de forma que **donde dice:**

***"PRIMERO:** La fecha para la realización del primer ejercicio de que consta esta selección será el día 2 de julio de 2025 a las 12:00 horas en el Centro Olivareros ubicada en C/ San Diego de Alcalá S/N. Las personas participantes deberán asistir provistas del D.N.I y de bolígrafo azul o negro."*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003DFD8700K5D8U2H2V0H0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/06/2025
serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo.TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 26/06/2025 09:32:19

EXPEDIENTE :: 2024032424003307
Fecha: 20/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 1 de 2

Debe decir:

"PRIMERO: La fecha para la realización del primer ejercicio de que consta esta selección será el día 2 de julio de 2025, a las 12:00 horas, en la Biblioteca Pública Municipal, ubicada en C/ Álvarez Quintero, N.º 39 (Utrera). Las personas participantes deberán asistir provistas del D.N.I y de bolígrafo azul o negro."

SEGUNDO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón Municipal de anuncios y Web Municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003DFD8700K5D8U2H2V0H0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/06/2025
serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo.TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 26/06/2025 09:32:19

EXPEDIENTE ::
2024032424003307
Fecha: 20/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 2 de 2

CSV: 07E9003DFD8700K5D8U2H2V0H0